



Au Pairs y Tutores de idiomas en España

Condiciones generales e información legal

Condiciones generales

Club RCI se reserva el derecho de admisión a sus programas.

Club RCI se acoge a las condiciones internacionales del programa Au Pair del Tratado 068 firmado en Estrasburgo y las condiciones generales de IAPA -International Au Pair Association-. Club RCI se reserva el derecho de posibles cambios o modificaciones.

Ninguna gestión podrá emprenderse sin la solicitud formal firmada y el pago de la cuota de inscripción correspondiente.

Los servicios de Club RCI carecen de ningún tipo de responsabilidad respecto a terceros, limitándose estos servicios en la gestión de los programas ofertados y mediación entre participantes, familias y organizaciones internacionales asociadas.

Con la firma de estas condiciones generales en la solicitud la familia confirma haber leído y entendido toda la información del programa aceptando las condiciones de Club RCI en relación a las funciones, horario, dinero de bolsillo, tiempo libre, vacaciones, costes, cambios y cancelaciones del programa.

La familia confirma haber completado la inscripción de forma veraz y notificará inmediatamente a Club RCI de cualquier cambio de dirección, situación familiar o de animales de compañía, o de cualquier otra circunstancia relevante para la estancia del participante.

La familia proporcionará al participante habitación individual y pensión completa todos los días de la semana, estando obligada a recogerlo en el aeropuerto o la estación el día de su llegada. En el caso de Au Pair en España, en todas sus modalidades, deberá poner a disposición de la participante el dinero de bolsillo estipulado para cada modalidad semanalmente.

El participante pagará su billete de ida y vuelta y es responsable de contratar un seguro médico que cubra su estancia en España. Los ciudadanos de la Comunidad Europea deberán traer consigo la Tarjeta Sanitaria Europea.

Club RCI no se hace responsable de cualquier tipo de responsabilidad civil, de accidente o enfermedad que pudiera tener el participante durante su estancia, por lo que estos/as deberán solicitar la tarjeta de la Seguridad Social Internacional Europea en las oficinas de la Seguridad Social más cercanas a su domicilio antes de la fecha de salida. Esto es válido para participantes con nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea. Los participantes con nacionalidad no miembro de la UE deberán contratar su propio seguro médico privado.

Cuota anual

La cuota anual cubre nuestros servicios durante 12 meses a partir de la llegada del/la primera participante a España.

En el programa de Au Pair en España, en todas sus modalidades, se podrán recibir un máximo de 3 participantes dentro de la misma cuota durante los 12 meses de duración de la misma.

En el programa de Tutores de idiomas se podrán recibir varios participantes durante el periodo que cubre la cuota anual.

En ningún caso, tanto el programa de Au Pair en España, en todas sus modalidades, o de Tutores de idiomas, significará que Club RCI garantice que habrá un participante en su casa durante los 365 días del año.

Club RCI desea aclarar que si no funcionara la convivencia con el participante por cualquier razón, continuará prestando sus servicios a la familia durante el periodo restante de su cuota procediendo a la búsqueda de un nuevo participante. En ningún caso podrá elegir otro participante cuyo periodo de estancia excediera el periodo anual contratado. Únicamente podrá elegir a otro participante cuyo periodo de estancia complete su cuota anual.

En el caso de que la familia desee elegir a un participante por un período de tiempo mayor al que reste de su cuota, deberá renovar la cuota anual de inscripción al programa.

Cuota 1 - 3 meses

La cuota de 1-3 meses, tanto en el programa de Au Pair en España, en todas sus modalidades, como en el de Tutores de idiomas, únicamente dará derecho a recibir un participante cuya estancia podrá ser de uno a tres meses como máximo.

Problemas de convivencia

Club RCI desea aclarar para aquellos supuestos en los que la convivencia con el/la participante no funcionase por cualquier motivo cómo se deberá de proceder ante tal hecho por parte de la familia anfitriona, comprometiéndose de esta forma la familia anfitriona a proceder acorde a las directrices de Club RCI.

En el caso de que surgiesen problemas entre la familia y el/la participante, la familia le comunicará en primer lugar a Club RCI el problema existente para poder mediar ante dicha situación entre la familia y el/la participante y buscar una solución al mismo. En el caso de no existir solución posible queriendo la familia proceder a un cambio de participante o prescindir de los servicios de Club RCI, la familia deberá notificarle su decisión al participante, con un mínimo de dos semanas de antelación para que Club RCI pueda comenzar con la búsqueda de una nueva familia para el participante y de un nuevo participante para la familia en el caso de querer continuar con el programa.

Si es el/la participante quien solicitase el cambio de familia por no adaptarse a la convivencia, a los niños o a las condiciones establecidas por la familia. Una vez el/la participante haya puesto en conocimiento de esta decisión a Club RCI, y habiendo tratado de la mediación entre las partes sin ser esta posible, pedirá al participante la comunicación a la familia anfitriona de su decisión de cambio de familia dando un margen de dos semanas para poder realizar el cambio.

Durante este proceso, el participante continuará realizando sus tareas y recibiendo las mismas condiciones de alojamiento, manutención y dinero de bolsillo semanal por parte de la familia. En el caso de que la familia no quiera continuar con la convivencia, deberá pagarle un alojamiento para esas dos semanas.

El participante podrá cancelar la convivencia con una familia anfitriona sin necesidad de dar dos semanas de preaviso y sin obligación por parte de Club RCI a una sustitución, en los siguientes supuestos:

- Cuando el solicitante tenga una queja justificada de mala conducta, mal trato o cualquier tipo de abuso por parte de la familia.
- Si la familia limitase el acceso a facilidades y servicios previamente acordados en la solicitud o no cumplierse con las condiciones y términos del programa.
- Si la solicitud de inscripción al programa no concordase con la realidad ofrecida

Cancelaciones y devoluciones

Si por cualquier motivo la familia cancelara la invitación ya efectuada o si después de llegar el participante a España decidiera cancelar su participación en el programa renunciando de esta forma a continuar disponiendo de los servicios de Club RCI, perdería la cuota abonada renunciando expresamente a cualquier derecho de reclamación.

Si por el contrario, no se pudiera organizar la estancia con ningún participante por parte de Club RCI, la familia tendrá derecho a la devolución íntegra de la cuota abonada.

Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y demás legislación que sea de aplicación y/o sustituya aquella, toda aquella información recibida en la web, a través de consultas, envío de datos, o cualquier otro medio, será tratada con la más estricta y absoluta confidencialidad.

Todos aquellos usuarios que faciliten sus datos a través de la web tendrán los derechos de acceso, rectificación y/o cancelación de sus datos tal y como reconoce la LOPD, sin oposición alguna, así como el derecho a revocar el consentimiento prestado para la cesión de sus datos. Los derechos mencionados podrán ser ejercitados por escrito, en el domicilio del titular de la web facilitado en el apartado I de este aviso (Condiciones de uso).

club rci

MÁS DE 40 AÑOS DE EXPERIENCIA



Calle Ferraz, 82. 28008 Madrid
L a V: 10 am - 6 pm

(+34) 915 417 103
hola@clubrci.com

www.clubrci.com

